

DECRETO ALCALDICIO N° 3824

Casablanca, 20 de diciembre de 2012



el Memorandum N° 23 de fecha 14 de diciembre de la Administración Municipal, que solicita aumentar los sueldos, sólo por el mes de diciembre a trabajadores contratados por el Código del Trabajo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** I.- Autorícese el aumento de sueldo por el mes de diciembre a trabajadores contratados por el Código del Trabajo que a continuación se señalan, ascendiendo la remuneración total por el mes de diciembre a los siguientes montos:

HUERTA PLAZA HUMBERTO DEL TRANSITO	C.I.N° 4.076.372-4	\$ 263.088
PASCUAL PEDRO GUZMAN GUZMAN	C.I.N° 4.083.728-0	\$ 263.876
IVAN SANTIAGO YUSTE GAMBOA	C.I.N° 6.354.421-3	\$ 263.088
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA CORDERO	C.I.N° 6.768.481-8	\$ 263.088
ANGEL CUSTODIO JARA MEJIAS	C.I.N° 7.786.978-6	\$ 263.088
LUIS ENRIQUE SANTIS MADRIAGA	C.I.N° 8.385.495-2	\$ 306.726
MANUEL FLORENTINO SILVA LLANOS	C.I.N° 9.736.372-2	\$ 263.088
DAVID FERNANDO CRUZ GONZALEZ	C.I.N° 10.746.152-3	\$ 263.088
JUAN CARLOS SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ	C.I.N° 12.630.253-3	\$ 263.088
JUAN CARLOS VELASCO PLAZA	C.I.N° 13.024.445-9	\$ 263.088
RICARDO PINTO PERALTA	C.I.N° 13.231.462-4	\$ 263.088

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 03 Asignación 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretaría Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir Educación  
Dir. Finanzas  
Jurídico